

LA AUTORIDAD FEMENINA. ENCUENTRO CON LIA CIGARINI.*

Rosetta Stella: La reflexión que proponemos tiene su origen en el artículo de Lia Cigarini publicado en el número 4 de «Madrigale» con el título *Notas sobre la autoridad femenina*. El grupo de los martes del «Virginia Woolf» B, del que es responsable Franca Chiaromonte, ha trabajado mucho sobre el nudo de la autoridad femenina. Le ha parecido, pues, natural asumir la responsabilidad de iniciar este encuentro.

Hemos procedido contrastando, en la lectura del artículo, nuestras incógnitas y, también, los puntos de llegada del trabajo realizado el año pasado. La autoridad femenina ha sido un punto en torno al cual hemos discutido mucho, se han planteado conflictos, dificultades, problemas. Hemos experimentado tanto la resistencia de naturaleza femenina a asumir este principio regulador en las relaciones entre nosotras, como la libertad que se crea cuando este principio es no sólo aceptado sino también practicado eficazmente en la cotidianidad de la experiencia política que hemos ido acumulando, ya sea en los espacios separados, ya sea en los espacios llamados mixtos, es decir, en el mundo.

* Traducción de María-Milagros Rivera Garretas. Publicado como: *L'autorità femminile. Incontro con Lia Cigarini. (Roma, 15 febbraio 1991)*, Roma: Edizioni Centro Culturale Virginia Woolf - Gruppo B, 1991.

Hemos intentado siempre mantener el «partir de sí» como criterio regulador de nuestro reflexionar. Partir de sí no significa solamente hacer revivir las intenciones personales sino también, especialmente, nombrar las propias experiencias de práctica política.

Hacer referencia al «Virginia Woolf» como lugar autorizado ha sido un elemento cimentador de nuestras relaciones.

El hecho de que hubiéramos expresado el deseo de ser «Virginia Woolf» y, al mismo tiempo, de practicar la relación entre mujeres en este lugar, y el hecho de que el «Virginia Woolf» estuviera tan autorizado, nos ha obligado a estar a la altura de este lugar. Y ésta ha sido una gran ventaja.

El trabajo que hemos hecho ha sido denso y consistente: de ello dan cuenta las preguntas. Son asimismo una petición de juicio: queríamos que Lia Cigarini se explicara también sobre lo que las preguntas muestran de nuestro trabajo.

No todas las preguntas proceden de nuestro grupo; en la asamblea preparatoria de este encuentro ha habido un trabajo de enlace entre nuestro grupo y las otras mujeres que toman como referente el «Virginia Woolf», del cual han surgido algunas cuestiones sobre las que no ha trabajado el grupo de los martes. Dicho esto, leo la primera pregunta.

En el artículo «Notas sobre la autoridad femenina» publicado en «Madrigale», te refieres al modo en que aparece en escena una medida distinta para actuar en el mundo. En el grupo de los martes del «Virginia Woolf» empezamos a trabajar el año pasado invirtiendo el punto de vista sobre la relación entre dentro (espacio de mujeres) y fuera (relaciones sociales). De este modo, en vez de preguntarnos sobre los beneficios que cada una de nosotras saca del «Virginia Woolf» para actuar en los diversos contextos sociales, nos hemos preguntado qué beneficios podía sacar el «Virginia Woolf» de nuestro ir por el mundo.

Según hemos ido llevando al grupo, siguiendo sus reglas, los proyectos en que cada una actúa su práctica, hemos incrementado tanto la autoridad del grupo como el conocimiento de lo que intercambiábamos entre nosotras. Es decir, el deseo de un lugar autorizado, el «Virginia Woolf», radicado en la ciudad de Roma. Una ciudad en la que todo es escenario iluminado, en la que cuesta no seguir lo que propone el momento. Nosotras hemos considerado que enraizarse quiere también decir dotarse de una disciplina que permite valorar cuándo intervenir en la escena social y cuándo no.

Esta elección nuestra hace alusión -creemos- al hecho de que sentíamos que a las relaciones duales les faltaba un espacio de autoridad femenina. Algunas de nosotras han definido a menudo el espacio separado como «madre». El grupo se ha convertido en lugar de juicio sobre proyectos y también sobre las relaciones establecidas para realizarlos: por ejemplo, sobre las que, a lo largo del año, daban vida a los varios congresos del VW. Por ejemplo, el grupo ha sido el lugar de juicio y de mediación de un conflicto nacido entre dos organizadoras de un congreso, además del lugar al que le fue solicitada una medida también del deseo de las dos con respecto a aquel congreso. Ese conflicto y el trabajo sobre él han constituido un momento importante de nominación de la autoridad del grupo y del vínculo que nos unía.

En resumen, hemos experimentado que también las relaciones duales tienen necesidad de un escenario, de un nombramiento público, de un juicio radicado en reglas autónomas. Es decir, en reglas capaces de ordenar esas mismas relaciones. Sabemos, sin embargo, que la necesidad del grupo no va en el mismo sentido que la exhibición, en la escena social, de relaciones vinculantes entre mujeres. Pero es como si esas relaciones no nos bastaran, como si no supiéramos cómo comportarnos cuando fallan.

Querríamos saber cómo habéis afrontado este problema en el grupo de juristas y en la Librería y si, desde que escribiste el artículo hasta hoy, puedes registrar cambios significativos en tu /

vuestra práctica.

Lia Cigarini: También en la Librería de mujeres de Milán el problema central de estos años ha sido la relación entre grupo y prácticas sociales. Entre las dos situaciones que habéis esbozado -la del grupo y la de las relaciones (que pueden ser de *affidamento* o de otro tipo) mediante las cuales actuamos en el mundo nuestro deseo de autorrealización (para mí, ejerciendo de abogada)- con el fin de que estas situaciones no sean dos escenarios prácticamente separados, pienso que es necesario un intercambio en todas las formas que se logre identificar. Yo tengo claro que cuando una mujer de mi grupo obtiene prestigio y autoridad en una práctica social -pongo el ejemplo de Luisa Muraro, que ha obtenido prestigio como filósofa además de como mujer de la Librería de Milán- ella revalúa la Librería, del mismo modo que la existencia de la Librería da autoridad a su palabra. Creo, sin embargo, necesario, para que haya un aumento de fuerza del espacio de mujeres en que hemos elegido estar, que en las prácticas sociales se produzcan realmente saber nuevo y prácticas nuevas. Hay intercambio entre el grupo y la práctica social si una no se conforma con sacar fuerza del grupo y gastarla en el mundo, sino que hace en el mundo una práctica política en la cual es visible la práctica del grupo. Es decir, produce prácticas nuevas y saber nuevo. Saber filosófico, saber sindical, jurídico, etc. Creo que ésta es la condición fundamental en la relación entre el grupo y las relaciones que ponemos en funcionamiento en el mundo.

Por poner un ejemplo que tiene que ver con Roma, tengo claro que Franca Chiaromonte revalúa (esta es la premisa de vuestro texto) el espacio de mujeres, no se limita a tomar, si en su práctica política en el Partido Comunista Italiano (PCI) da visibilidad a la práctica que hace en el «Virginia Woolf». Y esto sucede si nos preguntamos cuál es el beneficio del grupo y cuál es la ganancia en la relación en el mundo. Y qué es lo que pretendemos hacer con esta ganancia. Estas son, creo, las dos preguntas políticas fundamentales a plantearse para que haya producción de prácticas y de saber. Ya sea en

el grupo, digamos, de origen (aquel en que ha tomado cuerpo la práctica de la libertad femenina), ya sea en el mundo.

Creo que una de las formas posibles de comunicación es el protagonismo personal. Es una forma dinámica de relación entre el grupo y las prácticas sociales. La hemos llamado «ganar de ganar». Es una manera de poner en relación al grupo con lo que una quiere ser en el mundo. Naturalmente sabemos -lo hemos experimentado- que estas ganas de ganar son dinámicas, pero crean desequilibrio. Algunas, en consecuencia, por miedo a la crítica, o a la envidia, o a otros sentimientos, renuncian al protagonismo personal, bloquean sus ganas de decir o de pensar en el mundo, con el fin de no desequilibrar el grupo. En cambio, también ante episodios vistosos de protagonismo personal que parecen no devolverle al grupo lo que da, yo sigo considerando que el protagonismo es un muelle dinámico al que no quiero renunciar.

En el texto de «Madrigale» sale el ejemplo de una mujer que, desgarrando una relación de *affidamento*, suscita la justa protesta de otra y, por su deseo de ser protagonista en primera persona, no mira a nadie cara a cara. Naturalmente, el grupo recibe un fuerte contragolpe. Pero es como si yo quisiera mantener la contradicción abierta y de alguna manera no quisiese condonar el empuje del protagonismo a pesar de que, en ese caso, en vez de reevaluar al grupo lo desgarró.

Para evitar el desequilibrio de este elemento dinámico (el protagonismo en primera persona de cada mujer) al cual -insisto- no podemos renunciar, creo, sin embargo, que es necesario intentar reelaborar el concepto, expresado ya más de una vez, del pago de la deuda simbólica. Es decir, de la restitución.

El intercambio entre protagonismo individual y grupo es fecundo. Pero ¿cómo se puede dar? ¿Cómo se evita que esté en una parte quien toma y hace valer en el mundo su deseo de autorrealización y, por otra, quien recrimina por ello, con razón, dado que no le ve

productividad política? Esto significa ver cómo la restitución, el pago de la deuda, pueden volver a poner en circulación la fuerza y la revaluación que has tomado de las mujeres.

El pago de la deuda se ha convertido, en muchos casos, en un reconocimiento verbal. Alessandra Bocchetti lo considera una jaculatoria irritante. Yo, muchas veces, la siento sonar como vacía. No creo, sin embargo, que se pueda atacar el reconocimiento verbal de la deuda en cuanto tal, porque ya es algo. Pienso que esta sensación de vacuidad -y la irritación- proceden de la invalidación de este reconocimiento de la deuda, que algunas hacen efectivamente de palabra, a grupos o a algunas mujeres. Hay invalidación principalmente porque se saltan relaciones importantes. Por eso hay que precisar, explicitar los intercambios. Por ejemplo, si una dice «reconozco la autoridad femenina...» hay que pedirle más precisión. Si, por ejemplo, dice: «hago referencia al «Virginia Woolf» o a la Librería de Milán...» creo que es importante preguntarle a qué mujer se refiere y cuál es el intercambio que se ha realmente dado. Se trata de hacer, en primer lugar, esto: aclarar qué vínculo se tiene con algunas y no con otras.

En segundo lugar, creo que la invalidación del pago de la deuda, en la forma en que lo hemos conocido, de reconocimiento verbal, procede del hecho de que lo que se ha tomado no ha sido traducido en prácticas sociales, no ha producido prácticas nuevas ni saber nuevo. O ha producido una práctica irreconocible para las mujeres a las que se está pagando la deuda simbólica. Por tanto, si una mujer hace referencia a la Librería como fuente de fuerza, que lo diga, pero que lo haga también visible en su práctica. Los modos de hacer visible pueden ser muchos y variados. Hago referencia otra vez a Franca Chiaromonte, que está presente y es de Roma: la referencia al «Virginia Woolf» tiene que constar en su práctica en el PCI, de manera que las mujeres del grupo puedan reconocerse, aunque no totalmente, ya que se trata de dar vida a saberes nuevos y a nuevas prácticas. Quiero, poner, en cambio, el ejemplo de Livia Turco: en un Foro de las mujeres, aquí en Roma, ha dicho que debía reconocer la

deuda que tenía con la Librería y con él «Virginia Woolf» como lugares originarios de la práctica y del pensamiento de la diferencia. Pero en la práctica política que ella ha hecho, no he reconocido casi nada de mi práctica; más bien he visto construir con obstinación la representación de género.

Y aquí viene la otra cuestión: la contratación entre mujeres. La palabra -contrato- me gusta porque pone el acento en un acuerdo para hacer una cosa, o un acuerdo en torno a una práctica política de relación entre mujeres. La prefiero, pues, al término «pacto entre mujeres» que ha circulado mucho y que ha acabado por ser entendido como un ligamen genérico entre mujeres en cuanto tales. No había sido pensado así. Sin embargo, en el último congreso del PCI, ha resultado que las mujeres se tenían que organizar entre ellas en tanto que mujeres.

Yo entiendo, por el contrario, que la regla es esa medida que nace de una contratación concreta entre mujeres que se dan recíprocamente autoridad porque una le pide a la otra que sustente su deseo. Ese deseo concreto de esa mujer concreta. Esto es para mí medida y regla. No he pensado nunca que, en un lugar en que estén presentes los hombres se pueda, aparte, establecer contenidos y reglas para las mujeres genéricamente entendidas. De este modo se vuelve a la especificidad femenina, o se va a la formación de un partido de mujeres, aunque su nombre sea «Consejo». He aquí cómo, de un acuerdo declarado sobre la práctica de la diferencia, ha nacido una cosa en la que no nos reconocemos en absoluto: la organización partidista del género femenino. Algo que el movimiento de mujeres no ha nunca ni siquiera tomado en consideración, porque ha defendido la mediación femenina, primero con la autoconciencia, luego con la relación entre mujeres, para subrayar que el partir de sí es esencial para sustraer la experiencia femenina de la regla masculina y producir una interpretación propia, ciertamente no para imitarla.

Hay que afrontar estas imprecisiones y estos deslices semánticos

que amenazan con invalidar el pago de la deuda y la búsqueda de una medida femenina. Este trabajo político de continua puesta a punto es, en sustancia, lo que entiendo por precisión en la contratación.

Naturalmente, pensaba que la palabra «diferencia» no dejaba lugar a equívocos. No me podía imaginar que apareciera el reagrupamiento y la organización de las mujeres en cuanto tales. Sin embargo, ha ocurrido. Creo, a propósito de esto, que hay un esfuerzo de precisión en las tentativas que estamos haciendo, más fieles a la experiencia personal, de hablar de libertad femenina, más que de diferencia, palabra que, aunque para mí tiene un significado precisísimo, ha sido entendida por algunas como: «existencia de dos sexos y, por tanto, partición entre dos sexos». Cuando hemos dicho «el mundo es uno, los sexos son dos» entendíamos que había que romper con el universalismo masculino. Pero también aquí ha habido un desliz semántico; ¡y se ha llegado a la partición entre los dos sexos de un partido, de un sindicato, de un consejo de administración o de lo que queráis!

Stella: La segunda pregunta es ésta: *Tú hablas de lo que cuesta hacer entender que no existen entre nosotras madres simbólicas. Nosotras pensamos que hemos asegurado un buen nivel de contratación en el grupo. Por ejemplo, la toma de responsabilidades de una de nosotras en el proyecto del grupo de enseñantes ha sido mediada en el grupo de los martes. Y el grupo ha sido también el escenario en que ha ocurrido la petición de una de nosotras a otra de nosotras de ser mediadora de su deseo de trabajar, en el «Virginia Woolf», en un congreso.*

Esta práctica ha contribuido al incremento de la autoridad del grupo con respecto a cada una de nosotras y ha permitido mayor claridad de contratación con el lugar de práctica del grupo, o sea el «Virginia Woolf» B.

Sin embargo, con frecuencia sucede que hay una concentración de

expectativas y de peticiones en la figura autorizada, a la cual se le reconoce, por vía casi exclusiva, la legitimidad de juicio y, por tanto, la calidad de insustituible.

Estamos convencidas de que hacer coincidir la Autoridad femenina con la autoridad de una mujer concreta es una reducción de la potencia simbólica de la Autoridad en cuanto tal. Pero hemos experimentado que es necesario y, por el momento, para nada superado, reconocerla también en la figura física de carne y hueso de una mujer. En cualquier caso, a nosotras no nos resulta fácil actuar de otro modo. También sobre esto queríamos saber cómo habéis / has trabajado.

Cigarini: La única autoridad femenina de carne y hueso, y reconocida, es la madre que te ha traído al mundo.

En cambio, la Autoridad femenina, el estatuto simbólico de la madre tienen existencia, al menos en lo que a mí me afecta, cuando hay riqueza, armonía en mis deseos o en los del grupo. Es decir, por madre simbólica entiendo la fuerza, la riqueza, la armonía de algunos momentos de la experiencia del grupo y de mi experiencia personal. En estos momentos hay una representación del nacimiento. Por tanto, es como si se reconociera la autoridad de un grupo de mujeres o de una mujer, porque hay una reevocación de la autoridad de la madre. Considero que una mujer que ejerce autoridad en el grupo (y yo reconozco autoridad allí donde una mujer me da la palabra) me abre espacios de libertad, me da libertad. En ese momento, creo que actúa la Autoridad femenina, el estatuto simbólico de la madre. Pero no de carne y hueso: esa mujer no es la madre simbólica.

Una de vuestras preguntas, ésa en la que se habla de autoridad y autorización, y de autoridad y poder, no deja claro el hecho de que estamos hablando de estructuras simbólicas y no de mujeres autorizadas o de mujeres que hacen la ley y, por tanto, ejercen el poder. Son dos cosas distintas. Para mí el poder femenino existe cuando una mujer hace la ley en un lugar o en un conjunto de relaciones.

En cambio, la Autoridad femenina es, precisamente, la estructura a que me refería antes: reconozco autoridad en carne y hueso a mi madre, que me ha traído al mundo; del principio que ella me ha dado, que me ha hecho nacer semejante a ella, me reapropio en los momentos en que siento armonía en mis deseos y riqueza de saber. Esto se lo debo a un grupo, a una mujer o a algunas mujeres.

El problema que se ha planteado es: ¿cuál es el estatuto, el orden simbólico de la madre? Yo he llegado a la conclusión de que se trata de un proceso fáctico, en el cual es importante la contratación entre mujeres. Si se establece un acuerdo entre dos o más mujeres, el proceso que ha llevado a ese acuerdo es importante, pero el propio acuerdo tiene un plus de fuerza que vincula a ambas contrayentes. Este plus remonta al orden simbólico. Así pues, para precisar mejor, quiero decir que reconozco la superioridad que tiene el ligamen que hace orden y armoniza mis deseos. En ello reconozco la Autoridad femenina.

Si se quiere entrar más en detalle -me refiero siempre a mi experiencia- yo doy autoridad a las mujeres que apuestan por la política de las mujeres. Doy toda la autoridad a quien da fuerza y se hace valer en la política de las mujeres. No le doy ninguna a quien da aportaciones intelectuales y luego desaparece. Les doy autoridad a las mujeres que están ahí; así, seguramente, revalúo lo que yo misma hago.

Stella: Me parece que Lia ha contestado también a las otras preguntas. De todos modos, las leo: *La autoridad femenina es el orden de referencia de la relación entre mujeres. Se pone, por tanto, en un plano distinto del de la autorización de una mujer concreta. Distinguir entre autoridad y autorización significa indicar la diferencia entre el orden y sus representaciones. ¿Estás de acuerdo? ¿Y cómo se produce este paso?*

Luego: *Sólo después de un año de trabajo ha sido posible nombrar y trabajar la relación de affidamento que había dado vida a nuestro*

grupo. Esto ha puesto en evidencia tanto la eficacia de esa relación como la dificultad de nombrar lo que se intercambia; por tanto, lo que cuesta reconocer lo que hemos tomado de una mujer. Esto nos lleva de nuevo al pago de la deuda simbólica a la madre. Nosotras hemos sentido la necesidad de trabajar en un doble registro. Por una parte, la conciencia: la deuda con la madre es impagable; por otra, la pretensión y el deseo: hacerse valer para pagarla te permite quedarte en el orden de la madre. Las figuras del intercambio a que te relieres ¿están en el orden de la pretensión, y por tanto de la necesidad de reconocer la deuda simbólica? ¿Y cómo? ¿Con qué mediaciones?

Finalmente: Existe el riesgo de que una mujer autorizada se vuelva autoritaria. ¿Cuál es el límite entre autoridad y poder que se puede hacer circular en el intercambio personal?

Cigarini: No creo que el problema sea si una mujer es autoritaria o no. La relación entre autoridad y poder es la que decía antes: veo poder en las mujeres que hacen la ley. En ciertos casos, lo considero también necesario. De todos modos, me comporto según el beneficio que pueda sacar; si luego esa ley no va, naturalmente -estamos hablando del poder- hay rebelión. En cambio, la Autoridad femenina es el estatuto simbólico de la madre. Se trata, en fin, de dos niveles distintos.

Quería añadir algo a propósito de una reflexión que hemos hecho recientemente sobre las figuras del intercambio. Nos hemos movido, hasta ahora, como si tuviéramos que crear relaciones entre mujeres. Esto es importante en las relaciones que llamo de *affidamento*, es decir donde hay un deseo preciso y se acude a una mujer para que lo sustente. En estas relaciones en las que hay vínculo, contratación, el trabajo político es: nombrar qué es lo que se intercambia, explicitar cuáles son los deseos y los intereses en juego.

Sin embargo, nos hemos movido como si tuviéramos que hacer que la realidad sea.

Pero la realidad ya existe: en la sociedad las mujeres ya están en relación entre ellas (también porque las mujeres están en todas partes). Me refiero aquí, entre otras cosas, a un punto de partida que habéis usado en el «Virginia Woolf». Por ejemplo, la paciente entra en relación con la médica, la abogada con la clienta, la profesora con la alumna, y así sucesivamente. La realidad está hecha de relaciones entre mujeres que se encuentran. Ultimamente, en la Librería, hemos puesto a prueba una inversión de nuestra posición. Esto es, no hace falta inventarse las relaciones entre mujeres; en la realidad social hay muchísimas relaciones de intercambio entre mujeres. Se trata de nombrarlas en cuanto tales. No es necesario crear relaciones materiales entre mujeres: ya existen. Se trata de nombrarlas en cuanto tales, de hacer de intercambiadoras en el orden simbólico de la madre. Es decir, nombrar estas relaciones como relaciones entre mujeres, haciendo palanca en lo que la realidad nos presenta y responde a nuestro deseo. Esto no significa renunciar a dar a luz al mundo, sino actuar sabiendo que el mundo que estamos dando a luz encuentra ya donados sus elementos constitutivos, materiales y simbólicos. Materiales por estas relaciones que se entrelazan; simbólicos por el trabajo político que hemos hecho durante todos estos años para hacer existir el orden simbólico de la madre.

Silvana Marconi: En el artículo de «Madrigale» escribes que falta la figura de intercambio porque la relación madre/hija crea genealogía pero no hace que se signifique la contratación entre mujeres. En cambio, hace poco decías que todos los días, en todos los momentos de nuestra vida, hay relaciones de intercambio. Pienso, pues, que querías decir que falta el nombrar estas relaciones, estas figuras de intercambio, pero que en definitiva existen.

Cigarini: Que haya intercambios no quiere decir que haya figuras del intercambio. Las madres y las hijas han estado siempre, pero la figura de la madre simbólica no estaba. Hablo de figuras simbólicas, que dan orden, armonía, a las relaciones de intercambio entre mujeres.

Marconi: Yo no veo el intercambio en una figura simbólica sino en

una figura de contratación entre mujeres. Si tú luego me dices que con la madre simbólica no se contrata, ¿por qué se vuelve entonces simbólica la figura del intercambio?

Cigarini: La madre simbólica funda la genealogía. No es una figura para la contratación porque con la madre no se contrata. Los intercambios entre mujeres están, no nos hace falta crearlos, todos los días intercambiamos algo con las mujeres con quienes hacemos política, con las médicas, las abogadas, las sindicalistas, las empleadas, etc. Estos son intercambios materiales y reales que existen. Puesto que no ha sido explicitado y nombrado lo que sucede, nos faltan figuras simbólicas del intercambio. Se trata, pues, de hacer de manera que cada una de las mujeres no tenga que empezar desde el principio a aprender cómo se contrata, cómo ponerse en relación entre mujeres.

Es sobre lo que reflexiona Carolyn G. Heilbrun en su libro *Writing a Woman's Life*. Ella sostiene que muchas mujeres han escrito autobiografías falsas porque querían reflejarse en las interpretaciones que los hombres hacían de lo femenino. Así, han escrito autobiografías en las que se describían como personas movidas sólo por buenos sentimientos. Heilbrun dice que así no se hace algo a favor de las mujeres, que luego no saben dónde situar su propia ambición y sus propios impulsos. Y ella dice (las norteamericanas hablan de modo más sencillo) que hace falta un modelo que cualquier mujer pueda hacer propio con el fin de que no tenga que redescubrirlo todo por sí sola. Y, asimismo, me pareció interesante el texto de una jurista inglesa que salió hace algún tiempo en «L'Unità» en el que ella critica el esfuerzo que hacen muchas feministas de su país y muchas norteamericanas para introducir contenidos femeninos en las estructuras institucionales o simbólicas masculinas.

Dice ella que el trabajo debe consistir, en cambio, en arrancar la experiencia femenina de estas interpretaciones masculinas y que, en realidad, el trabajo de introducir contenidos femeninos en las estructuras masculinas -ella pone el ejemplo de la universidad- es

inútil y no sirve.

Angela Putino: Una pregunta para ti, Lia. Entiendo que lo que dices sobre la contratación, que está inscrita en el orden simbólico, a veces es leído como una especie de empirismo. Como si se hablara de oportunismos sociales. A veces tengo la impresión de que, para muchas, sólo lo que es muy empírico tiene connotaciones de realidad. Parece que lo que propone una realidad no directamente perceptible como empírica -por empírico entiendo lo que muchas veces se da por supuesto- no tenga ya que ver con el discurso de la contratación. He visto a menudo esta separación. Por ejemplo, mujeres que entienden la justicia como un discurso cognoscitivo y que claramente deben arrancar su saber de ciertos contextos de los discursos masculinos y de las formas interpretativas, estas mujeres con frecuencia creen que pueden proceder fuera de la contratación, porque la contratación afecta sólo a algunas que se mueven en la pequeña empresa. Si unas mujeres tienen que construir un edificio, entran en contratación y tienen que abrir un negocio. Parece, en cambio, como si las que se plantean una empresa cognoscitiva ambiciosa para su género, o de subversión de ciertas coordenadas del saber (porque, si una mujer quiere verdaderamente conocer, acaba siempre subvertiendo otras cosas), no tuvieran necesidad de contratación: la contratación parece relacionada sólo con el plano del derecho.

En cambio, a mí me parece que tú sugieres una contratación siempre verificable pero no estrictamente de derecho. En el sentido de que también las mujeres que se ponen a estudiar teología tienen una contratación.

Cigarini: La contratación sirve para llegar a una medida femenina que permita medir en el mundo los propios deseos y proyectos, sin desbaratarse y homologarse. Por tanto, contratación es explicitación de los deseos y de lo que se pone en juego, de lo que se intercambia con las otras.

Franca Chiaromonte: Quiero volver sobre la armonía entre la expe-

riencia del grupo -o, en cualquier caso, del lugar reconocido de autoridad- y la experiencia personal.

Tú dices: «ahí se reevoca el nacimiento y, por tanto, se vivifica la autoridad de la madre». O sea, cuando vas a una médica pero también cuando entras en relación con otra mujer para obtener algo en el lugar de trabajo, naturalmente ahí hay un contrato, una contratación. Sin embargo, luego puede ocurrir que la relación se interrumpa, que nazca un conflicto, que, por ejemplo, frente al otro orden no se consiga mantenerse fieles al propio. Creo que cada una de nosotras tiene experiencia de ello; es como si, a un cierto punto, no se pudiera más.

Nosotras hemos procurado hacer del grupo un lugar fuerte, un lugar de referencia donde los conflictos entre individuas en relación para realizar proyectos, hallaran nombre y colocación. ¿Qué quiere decir esto? No es que el grupo funcione como un tribunal y diga quién tiene razón y quién no en ese conflicto. Yo, concretamente, que soy la que garantiza las reglas del grupo, no actúo así, diciendo quién tiene razón y quién no. Lo que se intenta es colocar el conflicto en un orden que te permita adquirir un plus para todo el grupo. Te pregunto: ¿puede ser ésta una de las formas de comunicación posibles a través de la cual haces vivir, en el contrato y en el conflicto (el conflicto que puede derivar del hecho de que una diga que ese contrato no es respetado), nuestro orden?

Cigarini: También en la Librería ha habido un conflicto entre enseñantes y seguro que ha sido importante que fuera llevado a la Librería y que también hayan podido ejercer la función que tú decías mujeres que no trabajan en el grupo de enseñantes. Seguro que ésta es una forma de comunicación. Pienso, sin embargo, que después de este trabajo, el propio grupo tiene que producir nuevo saber y nuevas prácticas, no ejercer simplemente esta función de tercero, de mediación en los conflictos. Por ejemplo, a propósito de revaluación recíproca, vosotras habláis, en vuestras preguntas, de los encuentros que se han hecho en el «Virginia Woolf». Ciento que una sindicalista o una enseñante sacan fuerza del hecho de que el

espacio de mujeres organice un congreso sobre la práctica política. Estos encuentros, seguro que dan autoridad a las mujeres para sus prácticas sociales porque el «Virginia Woolf» es un lugar de autoridad femenina. Pero, en mi opinión, es necesario que en estas prácticas las mujeres produzcan saber nuevo. Igual que es necesario que el «Virginia Woolf», después de esos encuentros, produzca saber nuevo. A mí no me interesaría hacer de mediadora en los conflictos y nada más; ha de estar también este intento de modificar, desplazar, rectificar la propia práctica. Seguro que es una producción de saber del grupo. En este sentido se da una comunicación y un intercambio.

Stella: Quería referirme a lo que decía Franca. No me parece que se haya tratado en nuestro trabajo (no querría que lo que ha dicho fuera malentendido) de ponerse a dirimir situaciones conflictivas. Más bien diría que las situaciones conflictivas han sido traídas al plantearse y, en cierta manera, han sido mantenidas en un estado de conflictividad, porque mantenerlas en un estado de conflictividad permitía que se indagase un poco más qué es lo que oponía resistencia, más allá de lo que aparentemente salía del conflicto en cuanto tal. Por tanto, a mí me parece que se ha hecho algo en el sentido de no considerar el conflicto una condición de negatividad, ni de restarfiarlo por encima de todo con formas incluso eficaces que podíamos encontrar: hemos querido mantenerlo en una condición tal de poder extraer lo que la propia Franca decía: un plus de saber para el orden que se iba a poner en escena. Porque el problema no es la mediación en los conflictos sino lo que yo llamo «educación en el vínculo». Con esto quiero decir una educación que parte del deseo de transformación de la propia actitud en relación con un orden diferente. Sobre esto, no hay sabiduría.

Por ello hablo de educación, para contrastar este tipo de sinsaber. La sabiduría, en cambio, es lo que se adquiere en la práctica, indagando a partir de sí, a partir también de las responsabilidades que entran en juego (nosotras la hemos llamado «esencialidad»); o de las responsabilidades en el retraerse, en el alejamiento, por la pérdida que repercute en todo en grupo. Sobre esto te pregunto: ¿se

puede hablar, en la práctica cotidiana o en la política de grupos -como el nuestro, por ejemplo- de una condición, de sinsaber? ¿Te la encuentras también donde tú trabajas, o no? Yo creo que este sinsaber (no sabiduría) sobre las prácticas de relación a inserir en un orden diferente existe porque lo que plantea problemas, y los plantea abundantemente (en las preguntas nosotras decimos: «no se da para nada por supuesto»), es el orden de la madre, el estatuto de la madre y la autoridad que de él se sigue. Así pues, se reconocen las grandes disparidades, los pluses evidentes (pero también los más casuales, sustancialmente) aunque no hay un acostumbrarse a una práctica de la disparidad, allí donde la autoridad es figura del orden simbólico de la madre. Por eso se prefiere la palabra autorización, porque alude a una cualidad del carácter y, en consecuencia, es indiscutible.

He aquí el *escamotage* de tipo lingüístico. Si esto es cierto, la propuesta, presentada en el artículo de «Madrigale», de poner en circulación, en la discursividad entre nosotras, la contratación, ha de algún modo errado el tiro, porque el equívoco sobre esta palabra ha sido enorme. Se ha creído que era una nueva consigna, que permitía, una vez más, esquivar el problema. Porque, dado que la autoridad no es contratable con la madre simbólica y, en cambio, las relaciones sociales están fundadas en la contratación, entonces, a este punto, podemos esquivar el problema del reconocimiento de la deuda con la madre. Es una tentación, es cierto que ha funcionado. Por tanto, llevar las figuras del intercambio al plano simbólico, como tú, por lo demás, has confirmado aquí, es necesario para que el orden simbólico de la madre se afirme. También porque, repito, la tentación es siempre la misma: esquivar la cuestión de la autoridad en la práctica política y, por tanto, en los intercambios concretos. No sé si tú puedes decir algo parecido para otros sitios.

Putino: Se habla de orden simbólico de la madre. Pero se obtiene el simbólico de la madre poniendo orden. Son cosas algo distintas. ¿O no?

Stella: Me parecía que me aproximaba a esto que tú dices cuando

hablaba de la necesidad de una fuerza de educación. Quería decir precisamente, en sustancia, que el orden de la madre se realiza haciendo orden.

Cigarini: En el artículo de «Madrigale» hablo del fracaso de una relación de *affidamento*. Seguramente, una de las causas fue la no explicitación de la ambición, del deseo de lo que una y otra querían. Se dio por supuesto, no hubo una constante puesta a punto de lo que sucedía; yo misma me movía dando por supuesto que una persona a la que se había ayudado tanto y que había sacado su fuerza seguramente sólo del proyecto del grupo de juristas, habría sido fiel al proyecto. No fue hecha explícita ni la ayuda ni el hecho de que nosotras lo hacíamos no porque fuera simpática o por quién sabe qué motivo, sino únicamente por aquel proyecto. Si no, igual no nos habríamos ni siquiera conocido o no habría habido simpatía. En resumen, no existía un motivo fuera del proyecto. No hubo precisión, puesta a punto, contratación.

Seguramente la responsable de este *affidamento* fallido soy yo, porque era la que tenía que ejercer autoridad en la puesta a punto de cómo estaban las cosas. Por considerar que la cosa estaba tan clara que no hacía falta decirla, por miedo, también, a ejercer autoridad, por las famosas asimetrías y desequilibrios, renuncié a ejercer autoridad. Esto no hizo orden.

Ha habido, en el grupo de juristas, este *affidamento* fallido. Sin embargo, en mi experiencia, hay sobre todo relaciones que dan palabra y libertad. Relaciones que considero superiores a otras porque me permiten una palabra fiel a mi experiencia. En este sentido, me parece que hemos adelantado más en la elaboración de la disparidad. Yo, ahora, la entiendo de este modo: reconozco superioridad al ligamen que hace orden, que armoniza mis deseos. No hablaría, por tanto, de mujeres que encarnan la Autoridad, sino de ligámenes, de estructuras mediadoras que constituyen autoridad femenina.

Elena Gentili: No quiero referirme sólo a ti, Lia, pues nota tu can-

sancio, porque están aquí Angela Putino, Franca Chiaromonte, Rosetta Stella y otras: todas mujeres que considero -¿cómo decirlo?- presentes en línea. Quiero decirte, sin embargo, que cuando leí en «Madrigale» el uso, ciertamente no casual, de la palabra contratación, que suscita inmediatamente la imagen de un acuerdo entre mujeres, entre dos mujeres concretas, dentro de un grupo de mujeres, entre grupos de mujeres, me sentí un poco liberada. Porque yo considero que es muy importante nombrar, después de haber nombrado la relación entre mujeres, lo que es un acuerdo entre mujeres que responsabiliza la medida de esa relación y responsabiliza también el compromiso, porque el acuerdo nombra las partes que han establecido entre sí este acuerdo. Estoy de acuerdo con Lia cuando dice que el acuerdo es algo más que lo que haya sido la negociación entre las partes que lo han suscrito. El acuerdo, pues, va casi más allá de las partes. Esto significa que cuando cualquiera de nosotras dice que el deseo de cada una que halla en ese acuerdo expresión de sustento, evidentemente halla un acuerdo que vale porque hace orden para ti y para la otra, yo entiendo que encuentra también una tipología de acuerdo que, prescindiendo de nombres y apellidos, es exportable. Es decir, se convierte de algún modo en una regla a la que se puede hacer referencia. Se convierte, pues, en orden de referencia.

Pero el alivio que sentía, Lia, al nombrar esta palabra, creo que tiene que ver con una gran dificultad que estamos señalando. No creo que se haya fundado poco entre nosotras, no creo que haga falta inventar una realidad que no esté todavía dada. Creo, sin embargo, que si es cierto que la práctica política y el lenguaje valen y producen política porque producen saber nuevo, hacen orden de referencia, es también cierto que nuestras reglas no son exportables. Tanto es así que cada vez hacemos referencia, justamente, a «lugares dados»: nos referimos siempre -tú misma lo has hecho hoy- a Franca Chiaromonte y Letizia Paolozzi por una parte o a Livia Turco, por otra. Es como si se hubiese institucionalizado mucho un lugar, y codificado un lenguaje y una regla. Pero si yo quiero que sea visible la regla que conforma las relaciones en la redacción de «DWF», de cuyo saber yo soy deudora para con algunas y creditora de otras, tengo que

hacer muchísimas mediaciones. Yo trabajo en una organización, tengo relaciones con mujeres, también de disparidad. Justamente, considero que tengo que asumir la responsabilidad de esta disparidad porque me convierto en modelo de referencia. Tengo que desplazar una regla, una visibilidad de autoridad. Ahí tengo que hacer reajustes con respecto a las categorías interpretativas, a la producción política, que son un triple salto mortal.

Esto no quiere decir que no haya relaciones reales entre mí y esas mujeres, que no haya políticas de intercambio entre mí y esas mujeres, pero es cierto que yo tengo la dificultad, que no es política, de adecuación de lenguaje, de desplazamiento de reglas. Entonces empiezo a pensar que quizá hemos usado categorías rígidas, modelos demasiado institucionalizados, espacios que han corrompido la comunicación entre mujeres, por tanto, probablemente, reglas menos exportables. Puesto que estoy convencida tanto de la existencia de comercio social entre mujeres como de la validez de la mediación femenina entre nosotras y el mundo, digo que tenemos un problema político que probablemente está restando valor a nuestro lenguaje y a nuestras reglas y, por tanto, a la Autoridad femenina. Entonces, el problema del intercambio político entre mujeres es: ¿cómo exportamos la práctica y la palabra de estos espacios, por tanto la visibilidad de esa Autoridad, por tanto la mediación femenina? Creo que estamos corriendo sobre esto riesgos políticos gravísimos.

Cigarini: Estas prácticas sociales, pienso también en la tuya, Elena, no dan visibilidad a la práctica, quizás hecha en espacios determinados, del movimiento de mujeres, si no hay invención. No creo que se trate de exportar. ¡Si pienso a la cantidad de reajustes y de modificaciones de lenguaje, de referentes de autoridad que también yo he hecho, entre la práctica de la Librería y el grupo de juristas, y la práctica de relación entre abogadas y juezas! No creo que haya enriquecimiento si se trata de exportar. Hay, en cambio, comunicación rica si se inventan prácticas nuevas muy contextuales a los espacios. Insisto, no se trata de exportar. Mi moverme con las abogadas con las que me encuentro en el palacio de justicia, seguro

que no tiene las mismas maneras que en la Librería; por ejemplo, no tengo un ligamen como los que tengo en la Librería (esos famosos ligámenes a los que reconozco superioridad), pero soy yo quien tiene que actuar sin estos ligámenes. En esto está la riqueza: en producir prácticas nuevas y saber nuevo. Creo que tengo autoridad entre las abogadas porque soy de la Librería. La Librería, naturalmente, en Milán es más conocida incluso en el palacio de justicia que yo con fama de abogada. Creo, sin embargo, que he hecho ahí una práctica que ha enriquecido a la Librería de mujeres con saber nuevo. Como también las enseñantes, incluso con sus conflictos, precisamente porque hacían una práctica que no era la de la Librería, porque tenía modalidades diversas, han aportado enriquecimiento a la elaboración. Ha habido algo que ha modificado la propia práctica de la Librería.

Seguramente, una cosa importante que ha llegado a los espacios de mujeres -pienso en la Librería y, en cierta medida, también en el «Virginia Woolf»- de las prácticas sociales que cada una de nosotras ha hecho, ha sido el descubrimiento de la centralidad de nuestro hacer. El hecho, luego, de que sea más fácil decir: «la Librería es el centro del mundo» (porque allí me siento más libre) que decir: «la justicia es asunto mío», sigue siendo el problema. De todos modos, esta afirmación significa que la política de las mujeres llega hasta donde llega una mediación femenina. Por tanto, potencialmente, a todas partes. Esto ha sucedido después de que muchas de nosotras hubiéramos hecho prácticas sociales y nos hubiéramos dado cuenta de que no podíamos situarnos en el palacio de justicia, en la escuela, etc., diciendo: «la escuela es de los hombres, yo hago una pedagogía de las mujeres o hago un grupo de mujeres». Hemos percibido que era necesario ponernos en el centro. O sea, decir: «la escuela es mía». Como si una, en el PCI, dijera: «el PCI es el partido de las mujeres». Por eso me pone tan furiosa el Consejo de las mujeres; porque les impide a las mujeres decir: «el partido es mío». Esta adquisición procede seguro de las prácticas sociales: yo tengo que producir derecho, no puedo pensar en producir derecho de las mujeres, tengo que pensar en que tengo que producir derecho de hombres y de mujeres. No es pensable no situarse en el centro.

También la reflexión en torno a la parcialidad ha sido mal entendida en el mundo: para nosotras, parcialidad era «partir de sí»; para nosotras era importante que los hombres reconocieran su parcialidad, pero no hemos pensado nunca que nos tuviéramos que pensar como una parte y tener una parte del mundo: sea el 40 o sea el 50 por ciento.

Todas estas reflexiones son saber que deriva de las prácticas sociales en el grupo. Esto no es exportación, sino comunicación viva. Desequilibradora también, porque en las prácticas sociales hay sin duda protagonismo en primera persona.

Gentili: Todas nosotras, precisamente por la experiencia realizada, hacemos referencia a reglas, a principios experimentados en las relaciones con mujeres, a lo que más le ha dado en este experimentar. Por eso yo hablo de exportación en el sentido de decir: «esas referencias parten efectivamente de mí». Creo que esas referencias deben invadir territorios contextualizados de otras relaciones. Ciertamente, después tendrán sus maneras de arraigar y de dar esa ganancia que cada una va buscando. El problema político es hasta qué punto estas reglas, estas prácticas y experiencias nuestras, podrán luego convertirse en referente que deje abierta esta puerta a las otras, que se convierta para las otras en algo a lo que puedan referirse. Me parece que hoy estamos dando por descontado un cierto despegamiento entre nuestras prácticas, reglas y experiencias, y lo que debe ser contextualizado, que corre el peligro de convertir el resto en casi más clandestino.

Letizia Paolozzi: En cuanto a los acentos algo desesperados de Elena, yo diré así lo que Lia había descrito antes y con lo que estoy de acuerdo: a mí me gusta la idea de un doble movimiento en el cual, evidentemente, por una parte tengo un grupo de mujeres, por otra tengo relaciones sociales en las cuales destaco los intercambios simbólicos que voy a construir y que existen hoy y no existían ayer.

Cuando tú, Lia, citabas el libro de la escritora norteamericana, me acordaba de que en ese libro, a un cierto punto, se dice también que

las mujeres son más capaces de tener intercambios simbólicos con otras mujeres cuando se hacen más mayores. En el sentido de que se vacían de las que hayan sido las relaciones de autoridad impositiva masculina del mundo y del orden del mundo sobre ellas. Allí salía precisamente el ejemplo de una mujer que dice: «¡qué más me da el marido, qué más me dan los hijos, etc., etc., finalmente es posible!» Por eso, yo creo que en este doble movimiento está la necesidad de vaciarse para después ir a confirmar este vacío con otras. Y aquí se plantea un problema, porque si en un grupo de mujeres yo construyo una relación de *affidamento* con otra, a mí este *affidamento* me sirve para sustentar mis deseos, para esclarecerlos. Cuando voy a otros contextos -no se trata de exportación ni de traducción sino de desplazamiento-, necesitaría tener conmigo a la otra figura del *affidamento* porque, si no, mi deseo se vuelve mucho más incierto. Éste es un problema que tengo delante en este momento: dentro del grupo sé que con el *affidamento* se tira, se produce y se es eficaz, pero cuando se sale y sucede que se te pide que te separes, entonces el deseo se hace menos claro, menos explícito.

Por tanto, aquí creo que sigue habiendo un orden del mundo que presiona en sentido contrario: es un duelo que es muy difícil y, tal vez, tengo acentos negativos y le entiendo a Elena. No la entiendo por la fuerza de las relaciones que hemos establecido, pero pienso que en el momento en que salimos del espacio en que estamos, cuesta mucho más y somos rechazadas porque se nos pide que nos dividamos, se nos pide que estemos allí solas.

Rinalda Caratl: No sé si la mía es propiamente una pregunta. Es decir, a nosotras nos gusta, a nosotras las del grupo de los martes, la parte que tiene que ver con lo que Rosetta Stella llamaba «educación en el vínculo» y que para mí se configura un poco como tener presentes las dos vertientes: por una parte, la necesidad de reconocer autoridad femenina, por otra un actuar, lo digo entre comillas, «sin prejuicios», que noto también yo que es indispensable y que, luego, dicho en otros términos, son las ganas de ganar. Entonces, con respecto a esto, a mí me ha llamado mucho la atención lo que

decías, Lia, sobre el paso siguiente: decir, concretar a quién hacemos referencia. Esto me hace notar la importancia de aclarar, de trabajar para aclarar por qué el vínculo se crea con unas y no con otras. Me parece, sin embargo, que esto es difícil no tanto en el momento en que se crea el vínculo como en el desarrollo del modo en que se mantiene el vínculo.

En relación con esto, me resulta todavía complicado, cuando me enfrento con la cosa desde el punto de vista de los casos en que se confirma un conflicto. Me explico: no consigo ver cómo conciliar las cosas, porque si un proyecto ha tenido que comprometer explícitamente a dos mujeres, la ruptura la considero inadmisible, no consigo soportarla y siento, en estos casos, el valor del grupo como espacio que me permite enfrentarme con situaciones de este tipo. Pero esto hace que me resulte muy difícil percibir los movimientos individuales, mis propios movimientos, en su parte positiva. Digamos que esto me empuja más hacia la parte del vínculo que hacia la parte de la libertad y de la falta de prejuicios. Con la consecuencia de que el miedo al desequilibrio acaba con el valer más.

Putino: Quería preguntar una cosa más, porque hay expresiones demasiado crudas de orden que a mí no me gustan y, por tanto, quiero entrar en ello. Creo que hacer orden no significa mantener en el grupo un sistema de control. Hacer orden inserta en el simbólico materno y basta. Nosotras no tenemos, y perdonad si uso términos un poco demasiado filosóficos, apegos iguales a los masculinos, lo sabemos perfectamente. Pero hasta ahora la mujer ha estado regulada por un orden de estructura masculina que es orden masculino; por tanto, la mujer es lugar de expresión de toda una serie de apegos que no encontraban un orden interno propio sino que eran regulados por otro sistema.

Decir: «hacer orden» significa, en cambio, poner orden propio a los propios apegos. E, inmediatamente, esto crea, vuelve visible el simbólico materno. En el sentido de que no existe un simbólico materno sin orden; si no, volveríamos a caer en esa posición extrañí-

sima que pretende que la mujer sea lugar de lo salvático, de lo salvaje. No, el simbólico femenino, el simbólico materno está naturalmente ordenado. Está ordenado para ser simbólico, no existe ninguna forma que no lo esté. Y, efectivamente, Lia dice: «siento que existe autoridad cuando existe armonía».

Querría entrar, en cambio, en lo que decía Rosetta Stella: «la educación en el vínculo». Conozco el aspecto armónico del referirse a otra; os puedo decir, sin embargo, que en la condición del vínculo he sufrido, he sentido condiciones totalmente restrictivas. Una vez, cuando decidí ir a ver qué decía la Librería de mujeres, fue la apelación al vínculo lo que hizo que fuera expulsada del grupo que me vinculaba. Así pues, estemos atentas a las formas de organización del vínculo. La educación es una invitación a la armonía.

Cigarini: Estoy bastante de acuerdo con Angela; no pienso, en realidad, una regla del grupo. Yo hablo de ligámenes, de acuerdos entre dos. Y, a la palabra regla, prefiero la palabra medida, que quiere decir, precisamente, explicitación del deseo y, sobre todo, puesta a punto y nominación de lo que sucede. Por tanto, no hablaría para nada de regla del grupo. Insisto en que, de hecho, para mí la «Librería de mujeres» son «algunos ligámenes»: incluso para la Librería hablo de «algunos» ligámenes entre dos o también más, pero no de regla del grupo. Preferiría que, más que de regla, en esta fase, se hablase de medida: medida del deseo, comprobación del proyecto, comprobación del hecho de que estas relaciones te permiten actuar. A propósito de lo que decía Letizia, cuando digo que hay que inventar prácticas nuevas y saber nuevo y que la inscripción simbólica es ésa, añado que, en los nuevos contextos, es necesario encontrar mediaciones nuevas.

No existiría el grupo de juristas si yo me hubiera basado en mis relaciones de *affidamento* ya existentes.

Stella: De lo que dice Angela Putino intuyo que hay en mí una identificación de la palabra vínculo con la palabra ligamen. Me pare-

ce, en cambio, que Lia entiende, cuando habla de ligamen, algo distinto del vínculo. Pero la palabra vínculo para mí era consecuencia del razonamiento sobre la contratación, en el sentido de que, si es cierto que el contrato, es decir el acuerdo, es superior en valor a las negociaciones, también es cierto que éste produce un plus que revalúa esas negociaciones y que, al mismo tiempo, es regulador de aquella relación. En este sentido es un plus; en este sentido lo veo vinculante; en este sentido hablo de vínculo. No en el sentido de una regulación del grupo, o de un regimentar las relaciones del grupo, que es algo que no existe en mi planteamiento de la política.

La otra cosa que quería decir es que, en cualquier caso, en ausencia de un sistema de referencia cierto y simbólicamente adquirido, en la medida en que el simbólico está en el hacerse de la práctica política, ¿cuándo podemos considerar que algunos segmentos de este sistema son superiores, por encima de las propias personas que están llamadas a representarlos? Justamente decías tú: «la Librería son los ligámenes que tengo en la Librería». También y razonaría así: para mí el «Virginia Woolf» son los ligámenes que tengo en el «Virginia Woolf»; como la UDI [*Unione Donne Italiane*] son las conexiones que tengo en la UDI. Pero si esto es cierto, entonces ¿cuándo es que el sistema de referencia es puramente simbólico, desenganchado de la persona física llamada a dar cuenta de ese sistema?

Alessandra Bocchetti: En mi opinión, la dificultad de muchas mujeres de mantener el vínculo depende del hecho de que no se percibe como necesario: el vínculo queda, es fuerte cuando, tal vez sólo por un instante, por una iluminación de un segundo, se percibe como absolutamente necesario. Por ello, noto una distancia con respecto a lo que habéis dicho. Lia Cigarini ha hablado de «ejercer la autoridad», y también Rosetta Stella.

Yo pienso que en el decir: «ejercer la autoridad» está, implícita, una idea de fuerza. Creo, en cambio, que la Autoridad femenina no se ejerce, que no puede ejercerse y que no debe haber ninguna fuerza que sirva a la Autoridad femenina, desde fuera. En resumen, puedo

mostrar Autoridad femenina. No puedo ejercerla.

Patrizia Fallani: Trabajo en el Centro de mujeres de Livorno. Lo que dice Lia Cigarini lo he verificado en el Centro. Nuestro grupo se ha enriquecido mucho con la práctica de las mujeres en el sindicato. Hay una ganancia y una producción de saber. Yo tengo también un ligamen con una mujer y he comprobado lo que decía Lia, que este acuerdo y este ligamen es lo que hace orden y armoniza los deseos. Mi relación es importante porque ha hecho que haya podido expresar mis deseos dentro del Centro, deseos que eran exactamente estos: yo quería que el Centro de mujeres de Livorno se convirtiera en un lugar autorizado. Esto ha ocurrido gracias al ligamen que tengo con una mujer.

Caterina Bafundi: Quería contar lo que ha significado para mí plantear mi toma de responsabilidad en el grupo de enseñantes al grupo de los martes. Para mí esto ha significado hacer de «los martes» una medida con respecto a lo que iba a hacer en el grupo de enseñantes y también con respecto al proyecto que hemos decidido desarrollar este año. El grupo, para mí, ha sido la Autoridad que ha funcionado como medida, no sólo como juicio. Por tanto, para mí, ha producido también autorización para actuar (creo que la autorización para actuar es difícil entre mujeres) tanto en el «Virginia Woolf» como en mi escuela.

Ida Dominijanni: Me interesa el discurso que hacía Alessandra Bocchetti y quería pedirle que explique por qué piensa que la Autoridad se puede mostrar y no ejercer. Me parece que es un punto clave delicado, porque creo que sólo el ejercicio de autoridad introduce un movimiento de intercambio, mientras que el mostrar autoridad femenina puede producir situaciones de bloqueo y no producir intercambio entre quien tiene autoridad y quien reconoce autoridad. En el ejercicio de autoridad está el lado poco agradable, o sea la sanción, el juicio, etc. Hay cortes, hay también dolores; pero desde aquí se introduce un movimiento de intercambio. Quería una aclaración sobre esto.

Bocchetti: Tomo una imagen tuya: esos «dolores», los tienes que querer intensamente. Pienso, en realidad, que debe haber, en cada

uno de nosotros, un consenso profundo, radical, para con la Autoridad femenina. Si no hay esto, el ejercicio de autoridad es una contradicción de términos: ejerces poder, no Autoridad. La Autoridad no necesita fuerza para afirmarse. Esta es mi posición.

Cigarini: Hemos dicho que la madre simbólica no la encarna nadie, sino que es una riqueza para las mujeres a la que se puede acceder. Creo que Alessandra dice esto: que la Autoridad femenina, la madre simbólica, es algo a disposición de todas las mujeres, a lo que todas pueden acceder. Efectivamente, he usado la expresión «ejerter la autoridad» que en mi opinión no quiere decir: ejercer Autoridad femenina. En resumen, creo que se puede decir que se ejerce autoridad, queriendo con ello decir que no se está ejerciendo poder. Aclarar qué es lo que se está haciendo, qué es lo que una pone en juego, hacer cortes: esto es ejercer autoridad. Creo que la Autoridad femenina es algo a lo que acceder para darse fuerza. En este sentido, estoy de acuerdo con Alessandra. Pienso, pues, que se puede decir: «yo ejerzo autoridad en ese contexto», en este sentido.

Domínguez: Tanto la autoridad como el poder se pueden ejercer de modo productivo. Me trato con mujeres a las que reconozco autoridad, que decididamente la muestran, pero no la ejercen. Es decir, no la ejercen en relación con las demás mujeres; por tanto, es una autoridad que no produce intercambio.

Bocchetti: Quería añadir nada más esto: la parte activa, el sujeto activo de la autoridad es quien la reconoce, mientras que el sujeto activo de quien ejerce el poder es quien ejerce el poder.

Cigarini: He dicho antes que autoridad y poder son conceptos distintos. El constituirse autoridad femenina pone en cuestión el poder que una mujer tiene allí donde trabaja, o en la familia, poder otorgado, cada vez más, a las mujeres por la emancipación. Pienso que decir: «yo ejerzo autoridad» es sencillamente decir qué es lo que se está desarrollando en la relación con otra.